

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  SECRETARÍA DE SEGURIDAD	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  LARISSA GUADALUPE LEÓN ARCE	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 275.82.00</b>  <b>Correo: larissa.leon@ssedomex.gob.mx</b>	
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>	
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  ES NECESARIO EMITIR EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA DOTAR A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DE FACULTADES PARA EL ENVÍO DE LOS VEHÍCULOS QUE NO CUENTEN CON PLACAS VIGENTES AL DEPÓSITO MÁS CERCANO, EL RETIRO DE LAS MISMAS PARA SU REMISIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON EL OBJETO DE MANTENER ACTUALIZANDO EL PADRÓN VEHICULAR, Y CON ELLO INCREMENTAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD.	
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN III BIS, DEL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ES OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE REALIZAR EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE PLACAS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, SALVO EN LOS CASOS EN LOS QUE CON MOTIVO DEL ROBO, EXTRAVÍO, USO O DETERIORO DEBAN REEMPLAZARSE ANTES DEL PERÍODO CITADO; ASIMISMO, EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2019 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EL DECRETO NÚMERO 118 DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA RETENCIÓN DE VEHÍCULOS Y SU REMISIÓN A DEPÓSITOS, TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS QUE PORTEN MATRÍCULAS QUE NO SE ENCUENTREN VIGENTES, LO QUE PERMITE FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO NO DOTA DE ESA FACULTAD A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.	

**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

ROBUSTECER EL ACTUAR DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO RELACIONADO CON LA VIGENCIA DE PLACAS DE MATRICULACIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, LOGRANDO CON ELLO EL TRABAJO CONJUNTO QUE DERIVE EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS BIENES, EL MEDIO AMBIENTE Y EL ORDEN PÚBLICO.

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

LA EMISIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO EN LOS PARTICULARES, YA QUE ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO QUE REGULA EL ACTUAR DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO EN MATERIA DE VIGENCIA DE PLACAS DE MATRICULACIÓN.

**5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.**

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)  
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
 REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig079.pdf>  
 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>  
 DECRETO 18 DE LA H. ?LX? LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/dic311.pdf>  
 DECRETO NÚMERO 118 DE LA H. ?LX? LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019. -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic231.pdf>